



XXVI Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-049 (ID: 2079)

Autor: Mattos Castañeda, Belén María Itatí

Título: Mujeres condenadas en casos vinculados a eventos obstétricos en la Provincia de Corrientes:
Análisis de la consideración del contexto de vulnerabilidad de las mismas por los Tribunales
Orales Penales.

Director: Ayala Rojas, Dora Esther

Palabras clave: eventos obstétricos, criminalización, contexto de vulnerabilidad, perspectiva de género.

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Iniciacion

Periodo: 01/03/2019 al 01/03/2022

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (20G001) El desarrollo Social Inclusivo en la Argentina. Políticas existentes y desigualdades persistentes.

Resumen:

Las agencias de criminalización secundaria en la Argentina manifiestan una marcada preferencia por las poblaciones provenientes de sectores socioeconómicos empobrecidos y marginalizados (Zaffaroni, Alagia, & Slokar, 2007). Esta investigación se propone identificar causas de vulnerabilidad presentes en la vida de las mujeres imputadas por delitos vinculados a eventos obstétricos y determinar de qué manera fueron considerados por los tribunales en la ponderación de los hechos que motivaron las condenas y cómo se plasma esto en las decisiones judiciales.

Los materiales empleados consisten en cuatro sentencias penales correspondientes a cuatro circunscripciones judiciales de la Provincia de Corrientes. Las mismas corresponden a los Tribunales Orales Penales que van desde el año 2014 hasta el año 2020 y corresponden a las siguientes causas: PXL 9771/12, PXG 14122/13, PXR 7566/16 y PXB 9123/18. Esta investigación es de tipo cualitativa y la metodología utilizada es análisis crítico del discurso.

A través de este estudio fue posible detectar un patrón común en las cuatro mujeres condenadas por eventos obstétricos en los casos analizados: historias de vida surcadas por la pobreza y el abandono en distintos grados. Asimismo, atravesaron partos que tuvieron lugar de manera abrupta y solitaria, y resultaron criminalizadas por las consecuencias adversas que sobrevinieron a los mismos. El contexto de vulnerabilidad al que se hace referencia puede provenir de factores estructurales, de las condiciones personales, de las circunstancias al momento del evento obstétrico o una combinación.

En el caso PXB 9123/18, la imputada M. E. I. proviene de un estrato socioeconómico de clase trabajadora, lo cual surge de los datos incorporados en la sentencia referidos a la descripción de su vivienda y su ocupación –empleada doméstica-. Asimismo, contaba con estudios secundarios incompletos. El parto de M. E. tuvo lugar de manera repentina, encontrándose sola en el domicilio donde vivía; a raíz del mismo sufrió un desvanecimiento y habría muerto desangrada de no haber sido hallada a tiempo por su hermana. Sin embargo, estas circunstancias son tomadas en cuenta en su contra por el Tribunal, al catalogar su actitud de “temeraria” por haber experimentado un parto en avalancha “sin las condiciones sanitarias exigibles” (TOP Nº 2, 2020, p. 39).

En el caso PXR 7566/16, M. D. C. tenía 22 años cuando dio a luz de manera inesperada en el precario baño exterior de la vivienda donde residía. Se trataba de una joven de muy escasos recursos, con estudios primarios incompletos y de ocupación empleada doméstica. Asimismo, de acuerdo con la evaluación psicológica a la que se hace referencia en la sentencia, M. D. es una persona que “presenta una capacidad intelectual significativamente por debajo del término medio normal [...]” (TOP 3ra Circunscripción, 2017, p. 61). Aunque conocía su estado de embarazo, pensaba que se encontraba cursando el tercer o cuarto mes, por lo que el advenimiento del parto la encontró absolutamente desprevenida.

En el caso PXG 14122/13, la imputada M. F. era ama de casa y vendía productos gastronómicos de manera ocasional e informal a personas de su barrio. Su vivienda no contaba con un baño interno, sino que este se encontraba ubicado en el patio. Además, de acuerdo al informe de psicología forense que es citado en la sentencia, M. F. había sostenido relaciones de pareja dentro de un marco sometedor- sometida con los progenitores de sus hijas. Pese a ser las relaciones asimétricas de poder entre varones y mujeres el elemento que caracteriza a los actos de violencia de género, este dato no es considerado como relevante por los jueces al momento de pronunciar su decisión.

Finalmente, en el caso PXL 9771/12, la imputada M. R. M. sufría grandes carencias económicas. Era la única proveedora de su hija de seis años y residía en una casa precaria y en condiciones de hacinamiento con sus familiares. De acuerdo al informe psicológico que se incorpora a la sentencia, era tal el grado de estrés y angustia que significaba el embarazo que cursaba, que se produjo una negación del mismo como mecanismo de defensa de manera inconsciente e involuntaria, lo cual no le permitió resolver la situación. M. R. dio a luz de manera intempestiva, sin alcanzar siquiera a llegar al baño que se encontraba en el exterior de la vivienda.

La falta de perspectiva de género interseccional impide a los tribunales darle la relevancia correspondiente para la solución jurídica del caso al contexto de vulnerabilidad del que provienen las mujeres imputadas en delitos vinculados a eventos obstétricos. Enfocarse en los contextos personales surcados por la marginalización sirve de correctivo para categorías dogmáticas rígidas que no

fueron diseñadas tomando en cuenta las experiencias particulares de las mujeres y permite vislumbrar soluciones alternativas y más justas.